

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 03/06/2024, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el anteproyecto de la nueva ley del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). [2024/4633]

Mediante Acuerdo de 26 de abril de 2024, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación se inició el proceso participativo del Anteproyecto de la nueva Ley del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). Dicho anteproyecto de Ley tiene por objeto la regulación de la organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Castilla-la Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado proyecto y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto el informe final del proceso participativo correspondiente al Anteproyecto de la nueva Ley del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM).

El señalado informe final que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/>

Extracto del informe final del proceso participativo sobre al Anteproyecto de la nueva Ley del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe.

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo.

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas:

Fecha inicial: 07/05/2024

Fecha final: 20/05/2024

Resultado del proceso participativo.

Durante la Fase de Participación se realizaron se realizaron 4 comentarios, con 162 visitas.

Características de los participantes y aportaciones.

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el informe integro en el siguiente enlace <https://participacion.castillalamancha.es/node/1632>

Relación de aportaciones realizadas y valoración de las mismas.

En anexo al informe final se especifican cada una de las aportaciones realizadas al borrador del Anteproyecto de la nueva Ley del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

La presente resolución surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 3 de junio de 2024

El Director General de Universidades,
Investigación e Innovación
RICARDO CUEVAS CAMPOS
